

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21447** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 477.05/11 referente al concursado Digisur, S.L., por auto de fecha 21 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición de la administración concursal.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los Administradores o Liquidadores de la sociedad.

Málaga, 21 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130030998-1